



## Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

### Unidad de Auditoría Interna

#### RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° 16-B/19, correspondiente al examen sobre Auditoría Operativa al Sistema de Administración de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, gestión 2018, por el periodo del 02 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2019 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

El objetivo del examen es emitir un pronunciamiento de manera individual sobre la eficacia del Sistema de Administración de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, gestión 2018 y de los controles internos implementados en dicho sistema, en cumplimiento a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal aprobado con Decreto Supremo N° 26115 del 16 de marzo de 2001.

El objeto del examen está constituido por documentos denominados: Programa Operativo Anual gestión 2018 y gestión 2019 del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, asimismo está constituido por la Escala Salarial y Planillas Presupuestarias gestión 2018, gestión 2019 del Personal regular y eventual del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, también constituido por Planillas de sueldos y Salarios del Personal Regular, amparados por la Ley General de Trabajo y amparados por el Estatuto del Funcionario Público del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro gestión 2018, también constituido por el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal (RE-SAP) aprobado con Resolución Concejal N° 636/2003 del 09 de diciembre de 2003 y aprobado con Resolución Municipal N° 645/2003 del 20 de agosto de 2003, perteneciente al Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, también está constituido por las Normas Básicas del Sistema de Administración del Personal Aprobado con Decreto Supremo N° 26115 del 16 de marzo de 2001, también constituido por el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, aprobado con Decreto Municipal N° 96, de 17 de abril de 2018, memorándums de Rotación y detalle de funcionarios públicos que en la gestión 2018 desempeñaron funciones de manera interina, actas de entrevista y otra documentación e información relacionada al objeto de auditoría.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1 El Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal no se encuentra actualizado a la fecha.
- 2.2 En las Planillas Presupuestarias gestión 2018 y gestión 2019 del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no existe una adecuada nivelación de sueldos en cargos iguales y/o similares.
- 2.3 En la gestión 2018, no se consideró la Planilla Presupuestaria gestión 2018 al momento de la elaboración de planillas de sueldos y salarios gestión 2018.



## Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

- 2.4 En la gestión 2018 y en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no se realizó el proceso de inducción o integración a los funcionarios nuevos y/o a los funcionarios rotados en coordinación con la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.
- 2.5 En la gestión 2018, en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no se cumplió el periodo de interinato, establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal.
- 2.6 En la gestión 2018 y a la fecha de emisión del presente Informe, la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, no realizó programas de evaluación del desempeño para los servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.
- 2.7 En la gestión 2018 y la fecha de emisión del presente Informe, la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, no realizó programas de Rotación del Personal y tampoco se realizó sus respectivos cronogramas de ejecución.
- 2.8 En la gestión 2018 y a la fecha de emisión del presente Informe, la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, no realizó el proceso de Detección de necesidades de Capacitación y asimismo no realizó programas de capacitación.

Como parte del procedimiento de auditoría, en fecha 20 de Mayo de 2019, se dio lectura al informe de auditoría, con la participación de los servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, quienes deberán cumplir con las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría.

Al respecto, los mencionados funcionarios, aceptaron nuestras recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría, como consta en Acta de Validación de causas y obtención de comentarios, y cuyos comentarios, fueron incluidos en el presente Informe de Auditoría.

Oruro, 22 de Mayo de 2019

  
Lic. Julio M. Hidalgo Soria  
CAUB 3523 RAIG 00154-1/01  
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

JMHS/jmhs  
Cc. Arch. M.A.E.  
Cc. Arch. U.A.I.  
Cc Arch. C.M

